Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

OPERACIONES CON MANIPULADOR TELESCÓPICO. ACTUALIZACIÓN

Diciembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	OPERACIONES CON MANIPULADOR TELESCÓPICO. ACTUALIZACIÓN
Familia Profesional:	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área Profesional:	MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
Código:	EOCQ0023
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Actualizar los conocimientos y habilidades en las operaciones de manutención de cargas con carretilla elevadora todoterreno de alcance variable (manipulador telescópico), para demostrar que los trabajos con la máquina se llevan a cabo de manera segura, con calidad y un rendimiento aceptable.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	OPERACIONES CON MANIPULADOR TELESCÓPICO. ACTUALIZACIÓN	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total	20 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Experiencia profesional	Experiencia previa de, al menos, 1 año en operaciones con la máquina.

Justificación de los requisitos del alumnado Vida laboral, contrato o certificado de empresa de la experiencia profesional o reconocimiento oficial de las competencias profesionales en la materia.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: No se requiere

Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional de, al menos, 2 años en el campo de las competencias relacionadas con esta especialidad formativa.
Competencia docente	Se requiere el cumplimiento de, al menos, uno de los siguientes requisitos:- Acreditación de experiencia docente contrastada de al menos 100 horas.- Formación metodológica de al menos 20 horas.- Estar en posesión del Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo (SSCE0110) y/o certificado equivalente.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Campo de maquinaria (espacio adecuado para impartir la formación práctica, no necesariamente ubicado en el centro de formación)	600.0 m²	1.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Campo de maquinaria (espacio adecuado para impartir la formación práctica, no necesariamente ubicado en el centro de formación)	- Carretilla elevadora de alcance variable o brazo telescópico (manipulador telescópico). - Implemento/s o equipo/s complementario/s (horquilla, cazo...).- Aparatos, herramientas, utillaje y material fungible para operaciones de mantenimiento.- Elementos de señalización y formación de circuitos y obstáculos (conos, barreras o vallas tipo ayuntamiento, cinta o similares).

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 83331015 CONDUCTORES-OPERADORES DE CARRETILLA ELEVADORA, EN GENERAL

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Tener la formación en materia preventiva de segundo ciclo por oficio del vigente Convenio del Sector de la Construcción.Conforme al Reglamento General de Conductores (Real Decreto 818/2009), para conducir la maquinaria autopropulsada por las vías de utilización general se requerirá el permiso de conducción que corresponda a la masa máxima autorizada, dimensiones y, en su caso, pasajeros que puede alojar.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	OPERACIONES CON MANIPULADOR TELESCÓPICO. ACTUALIZACIÓN

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos y las habilidades en las operaciones de manutención de cargas con carretilla elevadora todoterreno de alcance variable (manipulador telescópico), para demostrar que los trabajos con la máquina se llevan a cabo de manera segura, con calidad y un rendimiento aceptable.

DURACIÓN: 20 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprobación de los puntos clave de la carretilla elevadora todoterreno de alcance variable (manipulador telescópico) para detectar elementos en posible mal estado, siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento.

- Comprobar el estado funcional y operativo de la máquina, sus elementos y accesorios mediante lista de verificación de los puntos clave (tren de rodaje, espejos retrovisores, luces, cristales, niveles, implementos…).
- Puesta en marcha de la carretilla elevadora todoterreno de alcance variable

(manipulador telescópico), siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento.

- Adecuar el puesto de mando (ajuste de cinturón de seguridad, asiento…).
- Arrancar la máquina según las instrucciones de la empresa fabricante.
- Maniobrar en vacío los mandos de la máquina para comprobar su funcionamiento.
- Accionar manualmente los dispositivos de seguridad de la máquina (ópticos y acústicos, limitador de capacidad…) para comprobar su funcionamiento.

- Ejecución de trabajos de manutención de cargas de materiales sobre el terreno con la carretilla elevadora todoterreno de alcance variable (manipulador telescópico) de manera segura y eficiente, optimizando el número de maniobras y siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento.

- Desplazar la máquina hasta el lugar de trabajo de forma segura, adecuando la velocidad de la marcha a las circunstancias del terreno, sin realizar maniobras bruscas.
- Controlar que la carga a levantar se encuentra dentro de los valores máximos indicados por la empresa fabricante (tablas de cargas).
- Posicionar la carga de manera que el centro de gravedad combinado esté dentro de la pirámide de estabilidad.
- Ejecutar las maniobras de transporte de modo continuo, con movimientos suaves y lo más cerca posible del suelo, comprobando que la carga esté equilibrada.
- Realizar movimientos suaves de elevación o descenso, giro y variación de alcance del sistema de elevación y portapinza.
- Depositar lentamente y de manera estable las cargas en el lugar de acopio o zona de descarga.

- Estacionamiento y parada de la carretilla elevadora todoterreno de alcance variable (manipulador telescópico), siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento.

- Dejar la máquina en parada técnica antes de estacionarla.
- Estacionar la máquina de manera estable, en terreno llano y firme y con el portapinzas u otro implemento en la posición más cercana al suelo y en la dirección de los elementos de rodadura.
- Colocar las palancas accionadoras de la máquina en posición neutral, accionar el freno de mano y apoyar el equipo de trabajo en el suelo en posición despresurizada.
- Parar el motor, retirar la llave de contacto y cerrar las puertas de la cabina.

- Mantenimiento preventivo básico de la carretilla elevadora todoterreno de alcance variable (manipulador telescópico), siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento.

- Comprobar los elementos que haya que ajustar, cambiar o reponer (neumáticos, filtros, líquidos…).
- Identificación de los factores relacionados con las operaciones de manejo y mantenimiento del manipulador telescópico que tienen un mayor impacto positivo sobre la sostenibilidad del proceso constructivo:

- Importancia de la existencia de un manual que aporte datos sobre las prestaciones y las instrucciones de uso relacionadas con la eficiencia de la máquina.
- Conducción y manejo eficiente de la máquina para reducir al máximo la emisión de agentes contaminantes al ambiente.
- Prevención de la generación de residuos en la obra derivados de las labores de mantenimiento de la máquina y tratamiento de aquellos que no se pueden prevenir.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la importancia de seguir correctamente las instrucciones y los procedimientos de trabajo para realizar las operaciones con la máquina con seguridad.
- Coordinación con el resto de las personas que participan en las operaciones con las máquinas.
- Resolución de pequeñas contingencias relacionadas con las operaciones con las máquinas.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.

Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.

La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.

Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.